

Acta N° 15

Congreso Nacional Ordinario de 1948

Cámara de Diputados

Presidente	Dr. Carlos Andrada Marín
Secretario	Dr. Ernesto Espinoza Velasco.
Asistentes	53 Diputados.

Sesión de Agosto 30 de 1948

Sumario:

- I.- Se instala a las 4:40 p.m.
- II.- Se aprueba el acta anterior
- III.- Peticiones de los H. H.
- IV.- Lectura de Comunicaciones
- V.- Se da primera discusión al proyecto de Decreto que declara obra nacional la Carretera Aboag - Candahi - Santo Domingo de los Colorados.
- VI.- Invitación a Comisión General de Congreso Pleno.
- VII.- Se clausura a las 7 p.m.

I.- Se instala la sesión a las 4:40 de la tarde, bajo la Presidencia del Dr. Carlos Andrada Marín, y con la asistencia de los H. H. Diputados: Alvarado Olea, Alvarez, Carrascal, Cevallos, Cárdenas, Bracho Ordóñez, Centeno, Chiriboga, Díaz Salas Valderrama, Domínguez, Equizquen, Escobar, Freile Núñez, Frure Luis,

Gómez, Gallardo, Guzman, Gil Gilbert, Gaibor, González, Kigman, Landaín, Burgos, Handazuri Canera, Hoyola, León Aspuru, Montalvo Montero, Martínez Muñoz, Martínez Borca, Malo, Muñoz Elínán, Mercado, Ente. Covond Montalvo, Mella, Monsalve, Ortiz, Ordóñez, Ochoa, Páez, Palacios, Plaza Pedesma, Romo, Reyes, Salgado, Suárez, Santos Chávez, Terán Varela, Ulloa, Villanueva, Villazón, Vela, Witt, Wilhelmo Cavero, y Wagner.

Oculta el infrascrito Secretario titular.-

II.- Se lee el acta de la sesión anterior, la misma que es aprobada con las siguientes modificaciones:

Del H. Martínez Muñoz, pidiendo hacer constar en el informe referente a la venta del platino, lo solicitó del Ministro del Tesoro y no de la Contraloría.-

Del H. Plaza Pedesma, pidiendo rectificar la parte en que dice que se pregunte al Ministro de Previsión Social si fue ese Ministerio el que señaló la suma de \$ 6.000.000 para la campaña antipaludica; pues, lo que insinuaba, dice, es que se acuerde al Director General de Sanidad, si dicha suma de seis millones era suficiente para esta campaña.

Pide también rectificar lo referente a las labores del H. Ullauri, sobre la distribución de los fondos en todas las provincias.

La Prosecretaría. Informa al H. Plaza, que en el acta consta, justamente, que él apoya la proposición del Dr. Ulloa, referente a la distribución en todas y cada una de las provincias.

El H. Freile. - Se refirió a una comunicación, que, según el acta se ha ordenado trámite, manifestando no haberla recibido todavía.

La Prosecretaría. Informa al H. Freile, que ya se ha dado la orden la Presidencia disponer dar trámite al Orden del día.

III.-

El H. Gómez. Presidente.

Dijo el Presidente

Hice oír a su señoría, alterar el Orden del día haciendo algunos pedidos, todos los cuales me parecen que tienen alguna importancia. El primero se refiere a la calificación de los H. H. D. diputados. He oido, que con alguna que conciencia el señor Vicepresidente de la Cámara solicita a toda fuerza uno de los miembros de ella, que aún no han sido calificados, que presenten sus credenciales en Perútaia. Encargo la evidencia de que todavía no hemos sido calificados todos los Diputados. Me pareció esto hasta cierto punto una anomalía puesto que ya han transcurrido veinte largos días de trabajo y es menester que sepanmos definitivamente quienes son los diputados por la calificación correspondiente. Al respecto, me puse a hacer el siguiente pedido. Que dentro de tres días máximo, estén calificados la totalidad de los H. H. diputados para continuar en el desempeño de sus funciones. Esta solicitud me puso en duda la moción para que tenga carácter resolutivo.

El H. Ortiz Bilbao

Dijo el Presidente:

En realidad, la Comisión de Excusas y Calificaciones ha tomado como criterio el que se presente las credenciales para poder entrar al estudio de cada una de ellas. Podría aprobarse la moción propuesta, pero concienciamos el peligro, de que no se presenten las credenciales dentro de tres días y entonces se crearía una situación de hecho que habría que resolver posteriormente.

Me parece que lo que cabe, es recomendar a los señores diputados, que presenten sus credenciales. Aprovecho la oportunidad para manifestar que cabalmente hoy ha terminado la Comisión el estudio de algunos puntos de divergencia que había en el seno de ella, reuniendo a situaciones de incomunicabilidad y esperaremos ya presentar un informe sobre estos casos para la inmediata sesión.

El H. R. Presidente;

Cuando discutímos el Reglamento y se hablaba de que la Comisión

de Excusas y Calificaciones presentara su informe en el plazo
fuerorío de ocho días, se hizo la modificación, autorizando a la Comisión
para que pueda resolver los diferentes caus, aún sin la presentación de
cuestionales; es decir, que procediera, de oficio, y así quedó aprobado el
Reglamento.

El H. Villagómez Gómez

Señor Presidente:

A propósito de la Sustitución del H. Cevallos, debo manifestar que
presenté mi cuestional el año pasado, que se haya traspasado, no es
culpa mía. Debo insistir que por Secretaría se avalece el fraude
de mi nombramiento y de no ser encontrado, que se solicite al Tribunal
Supremo Electoral la copia correspondiente, porque yo también quiero
saber si estoy o no en capacidad para desempeñar mi mandato en
representación de la provincia de Tschincha.

El H. Freile

Señor Presidente:

No permitiría modificar la moción en el sentido de que, si dentro de
tres días, los H. H. diputados no han presentado sus cuestionales, se pida
por Secretaría las copias al Tribunal Supremo Electoral.

El H. Cevallos. Acepta la indicación hechas por el H. Freile, por lo
que continúa la discusión de la moción.

La Presidencia ordena que también se tome nota de lo expuesto por
el H. Villagómez Gómez.

El H. Salgado

Señor Presidente:

Por lo que respecta a mi persona, me ha dirigido personalmente el señor
Presidente del Tribunal Supremo Electoral pidiéndole que me confiese
copia de mi nombramiento. Quiero acabar esto tan solo para que no se me

que se ha de tener en cuenta es que, si se logra la victoria
de los candidatos que votan por el P. P., con tan gran ventaja en el
voto popular, al punto de superar a los demás, sus oponentes se pierden
y se pierde a la brevedad total.

— Propuesta de Dr. Gutiérrez

—

Dr. Dr. Gutiérrez

Dijo el Presidente:

Estoy en el mismo caso del Dr. Gutiérrez, pues yo también presento
mi informe al día presente.

Dr. Dr. Montalvo Vargas

Dijo el Presidente:

Yo también diré el día siguiente lo que sea necesario no se pierda, sino al
punto, de que se han presentado en la Comisión de Constitución, así como en
la Comisión del Trabajo, más de una docena de leyes y situaciones de
improbabilidad manifestadas. El Tribunal Supremo Electoral envió las
últimas sobre las cuales se acuerda someter a la deliberación del pleno
de la Comisión que es la sometida a sus debates y quienes no concuerden, de manera que
se dé una cuestión de mera formalidad aquello, de la facultación del
nominamiento, cuando futamente el Tribunal Supremo Electoral ya ha
enviado las listas completas. Yo ayer rebajamos concuerdos que estaban sumiendo el
país en la discordia y sobre los cuales ahora se ha de pronunciar una decisión
definitiva. Yo ayer he escuchado que se encuentran en la tribuna de la Comisión
sobre su nombre y no saben cuento se da a saber sus actuaciones. Una
vez y hace poco el señor uno que se llamaba este con su instituto del caso,
que ayer le tomó suerte con su formación las sesiones del Congreso y se vio
que era un individuo que, al tener la su intervención, daban resultados de las
actuaciones del Congreso, que bien no en esta cosa se tenían en cuenta
que se iban a presentar las elecciones de 1886 y se aprobaron tales
leyes sin acuerdo concordante y en caso de un habeas corpus, recordar

de acuerdo con las disposiciones terminantes de la Carta Fundamental y las leyes respectivas.

I. - Inquisa el H. Diputado.

III. - El H. Optio Bilbao

Señor Presidente:

Debo expresar que, desgraciadamente, en el seno de la Comisión de Excusas y Calificaciones no hay un criterio unánime ni acuerdo con el lamentable cuestion del H. Montalvo Montero. Hay opiniones divergentes y el mismo Diputado ya tendrá oportunidad de discutir en la Cámara las divergencias presentadas en el seno de la Comisión, porque mientras unos ven con absoluta claridad un caso de inhabilitad, otros no encuentran la causa. Por consiguiente, en la necesidad de discutir el problema, hemos tenido algunas sesiones y hemos llegado a la conclusión, por lo menos, de mayoría, respecto de algunos pasos y resflejo de los otros. Al los menos complicados, se presentaría el informe en una de las sesiones futuras. Ahora, hay casos sumamente difíciles que no pueden ser considerados sino con la documentación necesaria, documentos que han referirse a pasos alzados de la ciudad, no pueden ser obtenidos inmediatamente. Cuando se presente en la Cámara el problema, el H. Diputado podría apreciar, por lo menos en uno de los casos, que es sumamente intrincado.

La Presidencia interpretando, la opinión de la Cámara, valdrá a indicar que todos los señores Diputados, que no tengan todavía sus nombramientos, se sirvan indicarlo en Secretaría a fin de recabar inmediatamente las copias del Tribunal Supremo Electoral.

El H. Cevallos Roldano.

Señor Presidente:

El otro pedido se refiere a una información que deseo reciba la Secretaría del Ministerio de Defensa. La H. Cámara recordará que el H. Córdova, en una sesión de Congreso Pleno, solicitó que dicho Departamento

de Estado informara al Congreso por quién se había permitido la pesca en tal en el Archipiélago de Colón. La pesca ha manifestado que ese informe ha llegado ya al Congreso Nacional. Me atingo una preocupación sobre todo a la otra parte del mismo contrato entre el Gobierno del Ecuador y la Compañía Concesionaria Francesa, resuelto a la cara. Si que ~~a~~ ^{que} ~~se~~ ^{se} pescaba se hace alusión a la cara y se da absoluta libertad para que ello se efectúe en el Archipiélago de Colón. Creo que éste es un atentado inalijable, es en definitiva, estregar a una compañía extranjera el poder para que pague con cincuenta mil pesos que pueden existir en dicho Archipiélago. Creo que todo calificativo frente a este comportamiento es fiquino. Por lo mismo, siendo una cuestión de interés nacional, solicito que se solicite un informe resuelto a la pesca y a la cara en el Archipiélago de Colón.

La Presidencia acoge la insinuación del Hc. Covello, como también la indicación que al respecto hace el Hc. Cárdenas, quien manifiesta, que por Decretos de hoy en vigencia, se halla prohibida la caza en el Archipiélago de Colón.

El Hc. Párra Veintimilla

Señor Presidente:

He tenido conocimiento de que por falta de pago oportuno, están al suspensivo los trabajos del Fenocamíl a San Roque. Rogaría que se dirija una comunicación al Ministerio del Tesoro encargándole trasfiera los fondos correspondientes para esa obra, y también que se solicite del Señor Presidente de los Fenocamiles del Estado un detalle de los impuestos que se están pagando en la vía de Puerto a Ibarra, sobre la carga que se transporta en fenocamíl.

El Hc. Freile

Señor Presidente:

Pediría que se haga extensiva esta solicitud a todos los fenocamiles del

grupo "B", porque se encuentran en la misma situación. En cuanto a los impuestos, me permitiría pedir que el dato se solicite en esta forma: "Impuestos que existen sobre cada fenocamíl, aparte a la verdadera explotación favoraria", a fin de que la Hc. Cámara se dé cuenta exacta de la situación.

El Hc. Landáuri Burgos.

Señor Presidente:

Para satisfacer a los Hc. Hc. Legisladores, debo manifestarles que en la última sesión del Consejo de Fenocamiles se trató de este punto y que en breve veréndal un ejemplar de un extenso informe presentado por el señor Presidente de los Fenocamiles del Estado, en el que consta un verdadero detalle de los diferentes impuestos que el Fenocamíl tiene que pagar para fines completamente extraños a su misión. De manera que esto viene realmente en apoyo de lo ya resuelto en el mismo Seno del Consejo de Fenocamiles.

El Hc. Gallardo.

Señor Presidente:

La Comisión de Legislación Fiscal Social ha emprendido a estudiar todos los proyectos y ha puesto especial atención en el proyecto de ley de Adopción de Menores. Al haber emprendido a estudiar este proyecto, la Comisión ha tenido conocimiento y así ha llegado a un poder un proyecto de Código de Menores, presentado por el Ministerio de Trivisión Social a la Cámara del Senado. En este Código de Menores hay un capítulo referente a la adopción de menores. Hemos podido leer ambos proyectos y encontramos que en el fondo hay una idéntida absoluta en los dos, sin embargo el Ministerio de Trivisión es un poco más amplio en sus detalles y más exacto tal vez en sus términos jurídicos. Quería preguntar a la Hc. Cámara, especialmente a los Hc. Hc. que presentaron los proyectos de ley de Adopción de Menores, si han

Comisión debe seguir estudiando o si debemos esperar que el Código de Menores venga de la Cámara del Senado a la Cámara de Diputados, para contemplar este aspecto en su conjunto. Hago esta consulta porque ya a su entender que en la Cámara de Diputados vemos ya aprobado el proyecto de ley de Adopción de Menores y de la Cámara del Senado ya ha venido también aprobado el otro proyecto y entonces puede haber una oposición entre los dos, situación que el proyecto contempla que se inconveniente al Código de Menores.

El Dr. Presidente

Como firmante del proyecto de ley de Adopción de Menores, voy a manifestar que, en mi opinión, no es un mal que la Comisión adhiera a su trabajo, porque contiene también el proyecto de Código de Menores y como bien dice el Dr. Gallardo, se trata de un proyecto muy simplificado. Lo que temía es que, siendo el proyecto de Código de Menores muy extenso, pudiera ser que la Cámara del Senado no lo envie muy tarde y hubiera peligro de que quede suspendido por la terminación de labores del Congreso.

Quería que dieran los debates correspondientes al proyecto de ley de Adopción de Menores, para que cuando venga el otro proyecto de la Cámara del Senado, discutirlo y ver la forma de llegar a un acuerdo.

El Dr. Echaz.

Senor Presidente:

He sido testigo de la trifulca cuando se trataba de la falta de pago de las O. G. P. para policías que también se incluyó en la iniciativa al Ministerio del Interior el pago a los propietarios de la vía Guán-Pata, que desde la primera quincena de Julio hasta la fecha no ha sido hecho. Quiero también dejar constancia desde ahora, como ecuatoriano, y sobre todo como ecuatoriano, de la falta absoluta de fondos que se nota en el proyecto de presupuesto para la carretera Guán-Pata, que no se pauta ni se formula en cuenta, ni menor que este pago. Esta

carretera, como saben los H. C. Diputados es de carácter enteramente estatal, y por lo mismo, desde este momento, dejo sentado este antecedente para que se lo tome en cuenta; que no se ha asignado un solo centavo para esta vía.

La Presidencia expone al H. Ochoa que este asunto se trataba en Congreso Pleno, y que su indicación sea tomada debidamente en cuenta.

El H. Villa gómez. Yéjica

Señor Presidente:

Fui uno de los diputados que tuvo la suerte de firmar el proyecto aprobado con la adopción de menores, presentado por Su Señoría. Como Presidente de la Comisión de Legislación Civil, pido informar que emprendimos a estudiar ese proyecto. Una sesión tuvo ya esa Comisión, en la que actuaron el H. Martínez Bonino y el que habla. Ahora escuché con satisfacción, aunque con un poco de sorpresa, que ese mismo proyecto haya pasado a la Comisión de Legislación Social. No voy a seguir juzgo de competencia, está perfectamente bien que se estudie en ella; pero, cuando en el seno de la Comisión de Legislación Civil tratamos de este proyecto, indudablemente llegamos a apuntar conceptos fundamentales sobre la naturaleza del mismo, en cuanto significaba el fondo y en cuanto significaba la forma del proyecto. Así, por ejemplo llegamos a entender que este problema de la adopción de menores no era exclusivamente relacionado con el Código de Menores. Como en el mismo proyecto se menciona, habiendo la capacidad jurídica para que pueda adoptar una persona que tenga hasta setenta años, siempre que haya la diferencia de veinte años entre el adoptante y el adoptado, esto supone que un hombre de setenta años podía adoptar a uno de cuarenta y en ese caso no es posible creer que se trate de un menor. El menor adulto, según el Código Civil, es quien tiene menor de diez y ocho años. Entonces entendíamos con el H. Martínez Bonino que no era un punto relacionado con el Código de Menores, sino que debía incorporarse, en su materia al Código Civil. Así se contempla en los Códigos de diferentes países, especialmente en el Código de Francia.

que el presidente tiene de los franceses que más ha predominado en este aspecto es la arbitrariedad. Estoy en desacuerdo con él, en la medida en que dice que no se observa en las autoridades ni en las administraciones de economía, que lo que sucede es que las autoridades no saben manejar en materia del Comercio Exterior, como dice el contrato, si éste viene sin consecuencias tan graves. Cito de Nuevo Tratado Civil, sobre todo porque es un punto que no está enunciando bien porque es un punto de interpretación, en el cual el presidente maneja la interpretación. El punto versa a las faltas, posiblemente en un punto verbal somos iguales, como dice, porque tienen la facultad de interpretación. Yo diría que el presidente tiene la intención que entre arbitrariedad en favor de una interpretación de acuerdo al Código Civil, pero el mismo Código Civil es que, para lo trae con este sistema, el Tratado Mercantil y el que habla sobre faltas tiene más de otra forma en otros tratados. Pero como dice de lo que menciono que el mismo proyecto fue presentado a comité de la Comisión de Legislación Social, entonces me informaría la señor, por lo tanto, que tengo en cuenta estos tratados, que consideramos que tienen una contradicción. La señorina se opone a este problema fundamental de la interpretación.

La señorina señala que la señorina informa respecto a cada Comisión competente el motivo de este proyecto.

La señorina responde en el sentido de que se entiende porque el autor de la Comisión de Legislación Civil.

La señorina señala que esto nos lleva a tener Comisión continua el estadio y presentar la informe. Es un motivo de que se tomen en cuenta los resultados de la comisión que hace la Comisión de Plantas Medicinales, para la siguiente conclusión que tiene con lo que dice tener esta comisión el resultado de la comisión de medicina.

F. G. Gallardo

Santo Domingo

Además de oportunidad - no es el tema planteado - para tener conocimiento de la situación hay otras cosas importantes. Estas otras cosas son la necesidad de pedir la revisión de los impuestos de legislación fiscal y en la medida de lo que se considere necesario adaptar la legislación fiscal a lo que han hecho tanto a

firmara como a la Segunda Comisión. Yo le manifesté que debía tener dos capítulos, por que justamente la otra falta se debe la equivocación indicada por el H. Villagómez, y el argumento que presentó el empleado es que no había otra capitulo. Es decir que por falta de una capitulo, las Comisiones han perdido su tiempo. Así que sería conveniente que a los empleados se les pida que tengan más cuidado. En cuanto a lo manifestado al H. Villagómez, dije decirle que hemos coincidido en la apreciación del aspecto fundamental. Nosotros también habíamos empeñado a estudiar el proyecto de Ley de Adopción de Menores, pero habíamos dejado algunos puntos para pactarlos después en los debates, porque había que cambiante completamente aún la denominación a la Ley, ya que no puede haber Ley de Adopción de Menores tratándose de individuos ~~de~~ de treinta o cuarenta años. Entonces, en lugar de dominarse Ley de Adopción de Menores, podía ser una Ley de Adopción de Personas. Me alegro que con el H. Villagómez hayamos coincidido estos puntos.

La Secretaría ofrece tomar en cuenta lo indicado por el H. Villagómez y asegura que se evitardán tales anomalías en lo sucesivo.

El H. Señor Presidente.

Modernamente la Ley es de Protección Infantil y es just esto que los médicos hemos presentado estos proyectos. En varios países especialmente en el Uruguay, por ejemplo, el Código del Niño fue formulado por cinco médicos y un abogado. Por ahora vamos a dejar la discusión de este asunto para el primer debate del proyecto.

El H. Dr. José Maldonado.

Señor Presidente:

Cuando que habiendo esta competencia establecida entre las dos Comisiones, la Presidencia debiera decidir cuál debe hacer el estudio de este proyecto.

El H. Martínez Bonino

Señor Presidente:

Cabalmente yo también quería pedir que se estableciera cuál de las dos Comisiones debe estudiar el proyecto y presentar el informe.

El H. Señor Presidente

De acuerdo con lo resuelto y la materia del proyecto, toca su estudio a la Comisión de Legislación Civil.

IV La Presidencia ordena continuar con el estudio de las comunicaciones oficiales.

La Secretaría da cuenta de las siguientes:

Oficio del señor Ministro de Trabajo Social y Trabajo, acompañando los correspondientes proyectos de Decreto sobre exoneración del servicio militar Obligatorio a los Estudiantes de medicina, Odontología y Farmacia y sobre la creación de Consejo Nacional de Salud Pública.

Pasa a la comisión de Higiene y Sanidad.

Telegrama del Comité Decentral de la Flota Gran Colombiana, referente a la rebaja de flotas.

El H. Señor Presidente,

En verdad seña de contestar acogiendo la sugerencia, pero en cuanto a esta última frase, uno que no la debí aceptar.

El H. Villagómez Gómez.

Señor Presidente:

Quisiera que en la contestación se diga que ya en una sesión pasada la Cámara se preocupó de este asunto y en ella se manifestó, por parte del H. Alcalde Olea, que la Flota Gran Colombiana había tomado

especial intención para el concesionar el abastecimiento del transporte del palo de
Balsa y que el H. Alvarado Olea, no porque sea Presidente de la Flota
Grancolombiana, desfallece de ser un ecuatoriano, que no suspendía sus
sentimientos de Patria a qualquiera interés de la Flota Grancolombiana.

El H. Alvarado Olea

Señor Presidente:

Agradecemos las palabras del H. Villagómez en favor mío y a la vez quisiera
pedir que esta contestación se haga publicar en la prensa de Guaya-
quil, pues parece que, por su parte, el Presidente de la Flota habrá hecho la
publicación de aquella nota.

Comunicaciones de la Sociedad Unión Exportadora de Caña.

Se ordena transcribirlos al Ministerio de Municipalidades.

Telegrama del Presidente de la Cámara de Comercio de Guayaquil
pidiendo que el Congreso intervenga en el punto relacionado con las
dificultades que se están presentando a la importación de vehículos, espe-
cialmente de camiones, camionetas y sus accesorios.

Se ordena fondearlo en conocimiento de la Junta de Fondo Monetario
pidiéndole que informe al respecto para contestar.

El H. Cárdenas

Señor Presidente:

Quendría también que hace algunas consideraciones, como nueva infor-
mación. En primer lugar, ésto no es un Decreto - Ley de Emergencia, no
está comprendido entre estos Decretos dictados por el Ejecutivo. Simple-
mente se trata de un Decreto Ejecutivo por el cual se fasan de la lista
de la B. varios artículos y entre ellos los artículos del grupo de Transportes
del Anexo de Aduanas. Como nueva información, debo manifestar a
los H. H. Legisladores que esta medida se la adoptó con especial urgencia
por la circunstancia de que la Balanza de Pagos del país accusaba
una tendencia sumamente desfavorable, siendo, por otra parte, muy inciertas

los resultados del control estatal, estableciéndole al autor, pagos netos de fletes a cargo social de el en la medida de acuerdo a su demanda de acuerdo a lo que habia hecho cambiando de miltre \$ 8.50. Ademas la produccion estable del pais entero ha ido de 200 milloes quinientos mil quintales y este año ha sido en un total de un millon, diciendo los fletes promediat FUB de un flete de flete de \$ 10.50, en el presente año no pasan de \$ 7.00 a \$ 9.50. Con el fin de evitar maya de equilibrio de la balanza de pagos, la junta se otravia en el ciclo de sesiones de Julio y Agosto, acordar la situacion en el sentido de hacer a la lista B aquello articulo que trascurren meno intensamente el costo de vida de la poblacion cuando q el efecto se baso de todos los grupos del pais el qual que sume estas consideraciones, habiendo visto el grupo de vehiculos motorizados. Para esto se tuvo en cuenta de manera especial lo siguiente:

Que en los años de 1946 y 1947 han entrado mucho mas alla de tres mil camiones al pais y en el presente año, en el primer Semestre, abundaron de quinientos camiones. O sea que se consideraba mediante o por los numeros anteriores en gran parte las necesidades de transporte del pais en estos aspectos. Ademas se quiso acabar de una vez por una serie de gestiones que se habian hecho con el fin de introducir camionetas bajo el nombre de camiones, pues aun se habia dictado un Decreto Ejecutivo permitiendo a la denominacion de camiones las camionetas. De suerte que esto fue otras de las razones, aun cuando es una razion directamente circunstancial y sin maya importancia. La razion esencial fue friable que conseguir el equilibrio de la balanza de pagos mediante otra medida salvadora para el pais, aun cuando significara un sacrificio mas para el pueblo ecuatoriano. Pues al fin y al cabo, para esta clase de emergencias, habia que tomar esas medidas. Pediria que se solicite a la Junta Montaña la informacion que pudiera fu operacional perfecto, debiendo aclarar que esta medida fue tomada de acuerdo tambien con el Delegado que el fondo Monobanco Internacional mantuvo hasta agosto en el pais, el doctor Jorge Sol. Por otra parte, la leg de Emigracion para Caminos Internacionales ha dado facultades al Gobierno para hacer estos cambios de la lista B p la B, quando las convenientes.

del país así lo aconsejan. Comprendo, y en esto no trato de defendarme a mí mismo en mi calidad de Director de Cambios, y así lo hemos comprendido todos los que hemos aconsejado esta clase de medidas, que en realidad van a afectar al costo de la vida del pueblo, porque se afecta el costo del transporte, pues no había otro remedio después de hacer la comparación de los diferentes artículos de importación necesaria para el país. Por ejemplo, gravan los artículos de primera necesidad que se importan al país para el sostenimiento del pueblo, no sería posible. El aumento del costo de los medios de transportes se distribuye, se atañe mucho más ampliamente y en forma menos sensible, sobre el resto de la vida en general. En cambio, si se gravaran los artículos de primera necesidad, esto va en contra de la vida del pueblo, no es posible gravar a los productores farmacéuticos, porque entonces la repercusión habría sido mayor para las masas, especialmente de la Costa, teniendo en cuenta que las medicinas son algo ordinario en el presupuesto familiar. Campoco era pueblo gravar los productos químicos en general, porque esos son utilizados en los laboratorios y solamente se han gravado unos cuantos que no inciden directamente en el costo de la vida del pueblo. De suerte que la medida en general tuvo estos relieves, especialmente que con urgentes estos cambios de leyes para evitar que sigan acentuándose el déficit de la balanza de pagos. Hoy un principio de razón, puede haberlo, cuando se gravan estos artículos esenciales para el país, pero debe comprender el país que si no se hacen estos sacrificios, sin cada día de mal en feo en su aspecto económico y especialmente todo esto gravitará esencialmente sobre la balanza de pagos. Pero que hoy no se trata de defender las reservas del país con ese criterio viejo y clásico de la defensa de las reservas porque son el respaldo de la moneda. Hoy las reservas no respaldan la moneda, sino que están respaldando las obligaciones internacionales del país. Por consiguiente, es ese criterio de defensa que fue firmado, además del criterio de aprovechamiento más utilitario para el país de las reservas internacionales; motivo éste que es un principio de defensa económica del país.

I. Ingrisa el H. Sampedro Vega.

El H. C. Alvarado Olea

Señor Presidente:

Mi parecer que la H. Cámara de Diputados debería tener, no ahora, pero si en otra oportunidad no lejana una sesión plenaria para que los H. D. representantes de las diversas provincias conocieran a fondo el verdadero económico nacional. Puesto que, se fija a los distinguidos señores Presidente de la Junta Monetaria y Director de la Sección de Cambios, que para el jueves 2 de diciembre próximo, se nos presente un estado de situación económica actual, especialmente la balanza de pagos internacionales. Esto seguramente que con un estudio esquemático y numérico, muchas cosas, muchas situaciones no tendrían objeto y, por el contrario, también se justificarian direcciones de política económica que informaran al Gobierno o al Congreso. Es lógico y natural que los representantes del país tengamos un conocimiento pleno de la situación, no sólo los hombres habituados a trabajar en las cuestiones económicas, sino todos los H. D. Diputados de esta Cámara. Así que me permito seguir que sea considerada la situación económica real, en forma escueta.

El H. Ormaza.

Señor Presidente:

Efectivamente, quienes estamos en la situación trágica de desempeñar ciertas funciones de carácter delicado y altísimo interés nacional, no podemos hacer explicaciones con la libertad que quisieramos tener en sesión pública. Necesitamos una sesión plena de los H. D. Diputados de esta Cámara, para que ellos puedan conocer una visión panorámica de la situación monetaria, judicial y especialmente cambiaria del país. Esta es la razón por la cual yo he apoyado con toda decisión la moción del H. Alvarado Olea, para que esa oportunidad tenga la H. Cámara ocasión de conocer todos los antecedentes y las situaciones tan delicadas que se presentan, puesamente porque se están jugando en juego, optimistas, recursos y en definitiva armas absolutamente perdidas en el orden general y

convenio de la vida.

El Hc. Witkin Navarro

Señor Presidente:

Me permitiría informar que se citaba también al Señor Presidente del Consejo Nacional de Economía, doctor Fidel Alberto López Arteta.

La Cámara resuelve que la sesión secreta solicitada, en la cual estaban presentes los funcionarios a quienes se ha acordado invitar, se lleva a cabo el día jueves próximo.

Oficio de la Federación Provincial de Empleados del Guayas, presentando un proyecto de Decreto de aumento de utilidades de las Empresas. Pasa a estudio de la Comisión de Legislación Social.

Informe del señor Archivero del Poder Legislativo.

El Hc. Señor Presidente

Este importante informe estimo que debe ser conocido por el Señor Ministro de Gobierno, en lo que respecta a las facilidades que ese Ministerio debe dar para las publicaciones del Poder Legislativo. Y en cuanto al Reglamento, estaría bien pedir al Señor Archivero que presente un proyecto para discutirlo en Congreso Pleno.

I.- Ingrasa el Hc. Izquierdo.

IV.- Proyecto de Decreto exonerando del Impuesto a la Renta a los indígenas de la Región Oriental.

Pasa a la Comisión de Oriente.

Ley especial de Oriente con su correspondiente Exposición de motivos, elaborados por el Ministerio de Defensa Nacional.

Pasa a la Comisión de Oriente.

Proyecto de Ley Especial para el Archipiélago de Colón.

Pasa a la Comisión de R. R. E. E.

Proyecto de Ley que una impuesto de \$ 0,10 por cada botella de Coca-Cola y Pepsi-Cola.

Pasa a la Comisión de Sanidad.

Proyecto de Ley sobre el reconocimiento de dominio de los poseedores de tierras de la Región Oriental.

Pasa a la Comisión de Oriente.

Exposición de Motivos y Proyecto de Decreto sobre la situación de la Casa del Obrero de Quito, que debe ser entregada a la Federación Provincial de Trabajadores del Azucar.

Pasa a la Comisión de Legislación Social.

V. - Entra a primera discusión el Proyecto de Decreto que declara obra nacional, la Panatura Olóag-Candapi-Santo Domingo de los Colorados, cuya exposición de motivos presentada por la Comisión es lida por la Secretaría y dice así:

Exposición de Motivos.

Exmo. Señor Presidente del H. Congreso Nacional.

La Comisión de Obras Públicas de la H. Cámara de Diputados ha considerado las varias peticiones presentadas por ciudadanos de la Provincia de Pichincha, relativos a la necesidad nacional de que atienda a la Construcción del camino de punteración a las zonas de Olóag, Candapi, y Santo Domingo de los Colorados, así como su conveniencia, en orden al incremento de la producción, que interesa al país todo, y ha visto necesario hacer la presente recomendación especial a la H. Comisión de Presupuesto del H. Congreso Nacional, a fin de que incorpore la correspondiente partida intransferible, en el Presupuesto para el ejercicio fiscal de 1949-1950, para dicha obra de carácter nacional.

La Comisión confía que el alto sentido patriótico que anima a todos y cada uno de los H. H. Representantes al Congreso Nacional, hará que se acepte esta recomendación especial, que no solamente beneficia a la Provincia de Pichincha, sino a todo el país.

(f.f.) - Dr. Ramón Ulloa. - Emilio Llandarri Burgos. - Gabriel León Aspíazu. - Agustín Frile Jiménez. - Dr. Garbo y Dr. Melo.

El Congreso de la República del Ecuador

Considerando:

Que es obra del Poder Público laborar por el progreso nacional, favoreciendo el mayor incremento de la producción y facilitando los medios necesarios para obtenerla;

Que una de las necesidades, mayormente sentidas, es la relatividad a la vías de comunicación a las diversas zonas inexploradas;

Que los pobladores del cantón Mejía, fundamentalmente por los del cantón Chuto, en la provincia de Pichincha, han trabajado tenazamente para alcanzar una fácil comunicación a las ferias tiendas ubicadas en la región comprendida entre Alóag-Zandapí y Santo Domingo de los Colorados, continuando los trabajos de la vía conosable iniciado desde hace mucho tiempo,

Decreta:

Art. 1º Declarar obra nacional. La construcción de la Camino Alóag-Zandapí, Santo Domingo de los Colorados;

Art. 2º. El Ministerio de Obras, por medio de la Sección correspondiente, procedrá a la verificación de los estudios en las partes que no los hubiere ni a la construcción de dicha vía;

Art. 3º. En el Presupuesto Fiscal, se hará constar la partida correspondiente que comprenda la asignación imprescindible para el cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. anteriores.

Dado, el:

(f.f.) - Dr. Ramón Ulloa. - Emilio Landaray Brungs.
Gabriel León Aspíare. - Ignacio Trujillo Jiménez. - Dr.
Carlos Garbo. - Dr. Fernando Mule.

Al efecto, la Secretaría da lectura al artículo 1º del Proyecto.

El H. Dr. Maldonado

Señor Presidente.

Quiero preguntar a la H. Cámara si el Pinguero a quien corresponde

facer la declaración de obra nacional, refiero a determinadas carreteras. Tengo la impresión de que si el Ministerio de O. O. G. P. es el que lleva a cabo dichas construcciones, es ese Ministerio el llamado a guardar la propiedad de unas con respecto a otras; de manas que si la Legislatura se pusiéra a decidir la suficiencia de cada una de las carreteras, estaría incurriendo en una anarquía total en la construcción de Obras públicas. Por esto quisiera saber a quien corresponde determinar si una obra es de carácter nacional: si la Legislatura o el Ministerio de O. O. G. P.

La Presidencia pidió al H. Ministro que se pase a absolver esta consulta.

El H. Mealo.

Señor Presidente:

Estat Congreso, a quien corresponde dictaminar la necesidad de declarar obra nacional a una carretera, y al Ministerio de O. O. G. P. dar la suficiencia en la construcción. En este caso, lo que no interesa es que contiene esta carretera como obra nacional.

El H. Ochoa.

Señor Presidente:

Yo si me interesaría porque se haga una veda dura clasificación de lo que es una carretera nacional y la que es una carretera de interés seccional. Bajo el punto de vista nacional, tenemos que efectivamente hay que hacer una diferencia básica. Una carretera propiamente nacional, debe corresponder a aquellas necesidades sobre todo de orden militar. Otra, a modo de vez, tenemos la Carretera Panamericana, que hoy está construida hasta Popayán, la de Guayaquil-Pasaje, la de Quito-Santo Domingo-Manta, la carretera hacia Esmeraldas y las que se proyectan hacia el Oriente. Todas estas carreteras tienen importancia nacional, porque ellas se han de llevar en cualquier momento las tropas haciendo concentraciones de orden militar, es decir lo que nosotros llamamos resolviendo la parte estratégica. Entonces si nosotros vamos, como dice el H. Presidente, a dar importancia

nacional a todas las carreteras, llegavamos a la conclusión de que todas deben tener su ferrocarril. En este sentido, aún cuando no soy afecto a las plazas duras, si eso debe haber una absoluta dictadura en términos de viabilidad, dando a cada sección lo que corresponde y sobre todo teniendo en cuenta este aspecto militar, del cual no podemos prescindir. De ahí que interesaría a los H. H. Legisladores que hagan esta definición y establezcan la clasificación de las cuales son carreteras de carácter nacional y cuáles las de interés regional. Alguien me va a decir que te dirás vamos a tratar tan por las carreteras; justa sería la observación, pero algunas tienen más importancia que otras dentro del carácter nacional.

El H. Gaybor

Señor Presidente:

Comunidad, la pantera Quito - Santo Domingo - Guimondi y la Quito - Santo Domingo - Chone, son obras declaradas nacionales por la importancia de las zonas que atraviesan y por la utilidad que deben rendir. Precisamente en el sector comprendido entre el kilómetro 20 y el 55, la topografía del terreno impide que se haga hecha una verdadera obra de las condiciones técnicas que requiere una carretera. Es por eso que habido el anhelo de realizar una modificación, una variante en este sentido, a fin de que la carretera esté sujetada en toda su extensión a las características de una verdadera carretera nacional. En consecuencia, con la rectificación de la carretera Olóag-Zandapi - Santo Domingo, se va naturalmente a aprovechar de zonas de incalculable valor, que en el sentido de la explotación agropecuaria, van a aportar, en el momento de la producción, enormes beneficios nacionales haciendo que esas zonas adquieran un gran valor. Lo único que se va a hacer es esta rectificación, esta variante, para continuar la carretera hasta el kilómetro no más o menos, quedando establecida así una verdadera carretera de interés nacional.

El H. Señor Presidente

Por lo que conozco, la carretera Elíoag - Tandapi - Santo Domingo, no es sino el primer tramo estilizado de la carretera Quito - Santo Domingo - Chone. Esta carretera va en la actualidad por Salinas y forma curvas que han sido la causa de muchos desastres automovilísticos, porque no ha sido construida de acuerdo con la técnica. Por el contrario haciendo este cambio se mejoraría indiscutiblemente el servicio y valor de esa vía.

El H. Freile

Señor Presidente:

Soy miembro de la Comisión que ha estudiado este proyecto en su punto general. Recalmente, que es admirable lo que nos dejó el H. Ochoa, en cuanto a que tenemos que contemplar también las carreteras de carácter militar; pero creo que las carreteras de carácter nacional, no son precisamente las militares, sino las que no llevan a los lugares de producción. Precisamente yo había pedido que se hiciera un verdadero plan vial porque estamos en una honda equivocación: el Estado Ecuatoriano se convierte casi siempre en competidor del Estado Ecuatoriano. Vemos la tendencia de construir una carretera al lado de un ferrocarril. Algun editorialista dijo que yo había distraído la atención de la Cámara enunciando las obras de ferrocarril, no pido que los editorialistas estén preparados en todo, porque no pueden ser objetivos ni políticos, eso por lo menos deben conocer los antecedentes cuando se critica a los legisladores. Las carreteras que hacen competencia a los ferrocarriles no sirven bien ni al uno ni al otro. Por lo mismo es necesario que en un país como el nuestro específicamente, se haga un verdadero plan vial.

En lo referente en el particular, al proyecto estudiado por la Comisión, se trata de una rectificación necesaria, precisamente para juntar a uno de los lugares más salvajes y ricos de la patria. Por esta razón la hemos declarado como obra de carácter nacional. En el punto mismo

del proyecto no hemos fijado la cantidad, porque eso dejamos a la Comisión de Presupuesto. Por su parte nuestra Comisión ha cumplido con su deber al declarar esta fecha una obra de carácter nacional.

El H. Plaza Ledesma.

Señor Presidente:

El problema es tal como lo ha manifestado Su Señoría. Esta no es sino una rectificación de la carretera Quito-Ecuadoras, pasando por Santo Domingo y Quinindé, que ya está declarada de interés nacional. Tratándose sólo de un tramo, me parece innecesario que se insista en que éste es también de carácter nacional, porque entonces tendriamos que hacer igual declaración sobre todo los tramos de las carreteras. Lo fundamental me parece la parte económica, es decir que el Congreso dé los fondos necesarios para esta obra. Si se puede arreglar en el fondo Presupuesto una cantidad, indudablemente se habrá introducido una gran mejora en la carretera Quito-Ecuadoras, porque el tramo actual por la vía Saloya es pésimo.

El H. Freile

Señor Presidente:

Parece que como dijimos en que es importante esta rectificación. Si fuera una obra de carácter particular, por ejemplo una carretera que llegara hasta mi casa, entonces no sería de carácter nacional.

El H. Salgado.

Señor Presidente:

Como firmante del proyecto, sin embargo de que no conozco esa sección, digo manifestar que me adhal a él porque tuve ocasión de conocer de cerca las personas que presentó la Comisión de Obras para que esta carretera se declare de carácter nacional. Hago mis las palabras del H. Gayoso y pido

que la Cámara acoga las iniciativas que se han hecho y proceda a aprobar el proyecto.

Concluida la discusión, y sometido a votación, el artículo es aprobado y pasa a Segunda.

La Secretaría lee el Art. 2º el mismo que es aprobado sin indicación alguna, pasando a segunda.

Se pide lectura entonada del Art. 3º.

El H. Suárez Veintimilla

Señor Presidente:

Calvoa convención que hace a la Comisión de Presupuesto, o que en definitiva, se determine una cantidad para esta obra, porque de lo contrario no se dice nada en el proyecto. Me parece del caso que se fije una cantidad determinada, cien mil pesos o lo que sea.

El H. Suárez Veintimilla

Señor Presidente:

Cro que aprobado el proyecto debe pasar a la Comisión de Presupuesto para que ésta estudie la asignación correspondiente.

Se cierra el debate, y sin otra indicación es aprobado el Art. 3º. Pasando a segunda discusión todo el proyecto de Decreto.

IV.- Continúa la lectura de comunicaciones fundiales y la Secretaría da cuenta de los siguientes:

Exposición de motivos y el correspondiente proyecto de Decreto, sobre la situación en que se encuentra el profesor José María Santamaría.

Pasa a la Comisión de Educación.

Exposición presentada por la Confederación de militares en Retiro.

Pasa a la Comisión de Presupuesto al Congreso Pleno.

De varios profesores jubilados solicitando un aumento de pensiones.

Pasa a la Comisión de Presupuesto.

Del Club Sport Comedee de Guayaquil pidiendo autorización al Congreso para obtener la posesión definitiva de los bienes adquiridos.

Pasa a la Comisión de Educación y Deportes.

De Guillermo Balladares, pidiendo la revisión de su expediente militar.

Pasa a la Comisión de Defensa.

De Horacio Sori pidiendo el pago de lo que se adusta a su padre como Profesor de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

Pasa a la Comisión de Educación.

De los oficinos del Juzgado del Crimen solicitando aumento de sueldo.

Pasa a la Comisión de Presupuesto.

De Julio Wickenhausen solicitando el desbloqueo de sus bienes, por ser el único afectado con las reglamentaciones de propiedades bloqueadas. Pasa a la Comisión de Economía.

De Ciro Solóbol Gómez levado pidiendo reincorporación al Ejército como Capitán de Caballería.

Pasa a la Comisión de Defensa.

De la Dirección Provincial de Educación de y otros profesionales que solicitan incremento de sueldos.

Pasa a la Comisión de Educación.

De Lucila de Diminich, pidiendo aumento de sueldo como Inspector de comedores Escolares de la Provincia del Guayas.

Pasa a la Comisión de Educación.

De Manuela Tijero S. Directora de la Escuela Hispano-美洲
rica, solicitando una suma de dinero para la terminación de la escuela. Pasa a la Comisión de Educación.

De José Alfonso Silva. Solicitando que se establezca anualmente la Feria Nacional.

Pasa a la Comisión de Asuntos Económicos.

De Nicolás Bodoya, pidiendo revisión de su expediente de retiro.

Pasa a Comisión de Defensa, Nacional.

De Luis Sumainga Churroga, solicitando aumento de su pensión.

vitalicia, como descendiente del Procer de la Independencia don Manuel Quiroga.

Pasa a la Comisión de Peticiones.

De Gabino Lasa, solicitando la revisión de su expediente militar.

Pasa a la Comisión de Defensa.

De la Sociedad Obrera Industrial de Iquique, solicitando que se le dé una subvención para la construcción de la casa de esa Sociedad.

Pasa a la Comisión de Presupuesto.

De Guillermo Villaseca Jiménez, solicitando se provean los medios necesarios para la industrialización de un achoro químico "Cipol". - Pasa a la Comisión de Industrias.

V. - La Presidencia pide a los H. H. Diputados que no se retiren todavía del recinto, porque el señor Presidente de la Cámara del Senado, ha invitado a una Comisión General del Congreso, para resolver pleitos relativos con la sesión del Congreso Pleno en la noche de mañana el, a fin de tomar la jura del Presidente Electo de la República.

VI. - Se declara clausurada la sesión a las siete de la noche.

El Presidente
Carlos Andrade Martí

El Secretario.
Espinosa